

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-513

SALTA, 11 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.880/2022 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES" (1° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se produjeron dos (2) dictámenes de la comisión asesora:
A fs. 193/200 vlt., obra dictamen original firmado por la mayoría, estableciendo el siguiente orden de mérito:
1) Ing. Marcos Andrés Ruíz, 2) Ing. María Rebeca Tapia, 3) Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, 4) Ing. Leonardo Javier Pistán y 5) Ing. María Luján Mateo.
A fs. 212/229, obra dictamen original firmado por la minoría, fijando el siguiente orden de mérito: 1) Ing. Leonardo Javier Pistán y 2) Ing. María Rebeca Tapia.

Que la impugnación interpuesta por el Ing. Leonardo Javier Pistán (fs. 247/255) ha sido tratada y resuelta por Res. CDNAT-2023-456.

Que obra a fs. 290 y 290 vlt., las diligencias de notificación realizada por la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad a los postulantes, sin que efectuaran presentaciones de ninguna índole en los plazos establecidos.

Que por lo tanto corresponde dar curso a la designación, aspecto aprobado por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07 de fecha 30 de mayo de 2023, que a la letra dice: "3) Designar al Ing. Marcos Andrés Ruíz – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán."

Que el gasto será sostenido con las economías provenientes de la Res. CS 283/21 – del presupuesto de personal de la SRO, según lo indicado por Res. CDNAT-2022-539.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

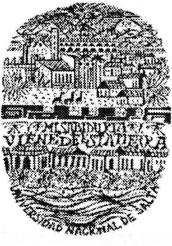
ARTÍCULO 1º.- Designese al Ing. **MARCOS ANDRÉS RUIZ** – DNI N° 25.685.227 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES" para la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras existan economías o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Ing. Ruíz que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Orán, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación las economías provenientes de la Res. CS 283/21 – del presupuesto de personal de la SRO, según lo indicado por Res. CDNAT-2022-539.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-513

EXPEDIENTE N° 10.880/2022 C. 1 y 2

I.

- Excepción dispuesta por: Res. N°... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: <http://dgp.unsa.edu.ar/>

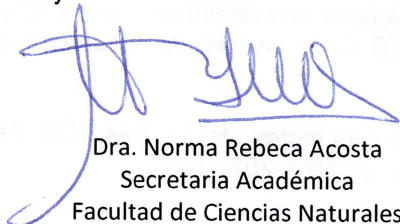
ARTÍCULO 5°.- Infórmese al Ing. Ruíz que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades, en los términos establecidos por las Res. CS 420/99 y CS – en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos ante la Sede Regional Orán.

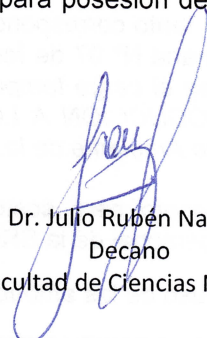
ARTICULO 6°.- Dispóngase que los docentes designados para las carreras de la Sede Regional Oran, **prestarán servicios y, actuarán bajo la supervisión y control de las autoridades de dicha dependencia**, por corresponder.

ARTÍCULO 7°.- Recuérdese la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad y de aplicación para los agentes que presten servicios en esta Institución, Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a: Ing. Ruíz, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL ORAN para posesión de funciones del docente designado.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales